



MUNICIPALIDAD DE  
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina  
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

**ORDENANZA N° 194/2025**

Los Conquistadores (Entre Ríos), 30 de Mayo de 2025.

**VISTO:**

El requerimiento efectuado por la Sra. Francisca Blanco al Departamento Ejecutivo, y la Ordenanza Municipal N° 34/2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de dicha Ordenanza se cedía en forma gratuita entre otras personas a la Sra. Francisca Blanco el Lote N° 25 de la Manzana 29 del Plano Catastral de Los Conquistadores

Que, en dicho lote su hija ha construido una casa habitación para estar cerca de su madre y atenderla en la ancianidad.

Que la misma no contaba con recursos financieros para comprar un lote en la localidad para construir su casa y habiendo formado su familia, no pueden habitar todos, por los espacios, en el domicilio de la Sra. Blanco.

Que la Sra. Blanco ha solicitado mediante nota al Departamento Ejecutivo, autorización para transferir la totalidad del lote mencionado a la Sra. Natalia Noemí Cardozo, reservándose ella el usufructo del mismo.

Que es facultad de los Municipios resolver sobre la Enajenación a título de Donación de los bienes de su Propiedad.

Por ello, el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Los Conquistadores sanciona la presente:

**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°:** Exceptúese a la Sra. Francisca Blanco DNI: 6.520.104 de lo previsto en el Artículo 5° de la Ordenanza N° 34/2015, a efectos de poder transferir la titularidad del Lote N° 25 de la Manzana N° 29 del Plano Catastral de Los Conquistadores, donado a la mencionada por el Municipio, a su hija Natalia Noemí Cardozo.

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Sr. Ariel A. Comparín  
VICE INTENDENTE  
MUNIC. DE LOS CONQUISTADORES

  
BRENDA DAL ZOTTO BOXLER  
SECRETARIA H.C.D.  
MUN. LOS CONQUISTADORES-E.R.